



14 Programa Orquestas - Solicitud de Pago Factura Electrónica Excenta N° 31672 (Tesorería)

SOLICITUD N°	31672	FECHA	27/04/2017	RESPONSABLE	Daniela Peredo
DEPARTAMENTO	14 Programa Orquestas				
CUENTA	*14-00-00 Programa Orquestas				
SUBCUENTA	*14-03-00 Gastos de Operación Programa de Ensayos OSIM- OSEM- OSNJ (III.1) L.DV				
ACTIVIDAD	*14-03-05 Arriendos	CÓDIGO	14-03-05		
A NOMBRE DE	Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince	RUT	73108000-3		
NETO	\$684.375	IMPUESTO	\$0	LIQUIDO	\$684.375
DOCUMENTO	Factura Electrónica Excenta N° 44				
FORMA DE PAGO	Transferencia				
FORMA DE ENTREGA	Transferencia				
TIPO DE PAGO	NORMAL				
(Tesorería) FECHA	13/11/2017-Daniela Peredo	VOUCHER			

Datos para Depósito / Transferencia

DETALLE	De acuerdo al Convenio de Transferencia 2017; Se solicita efectuar pago de Proveedor Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince, por Arriendo Salas de Ensayo Balmaceda 1215 Programa de Ensayos OSIM- OSEM-OSNJ Noviembre de 2017
---------	--

RESPONSABLE ÁREA ADMINISTRACIÓN TESORERÍA





ANEXO N° 1
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
CORPORACIÓN CULTURAL BALMACEDA DOCE QUINCE
Y
FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE
CHILE

En Santiago de Chile, a 20 de Octubre del 2017, entre la **CORPORACIÓN CULTURAL BALMACEDA DOCE QUINCE** RUT 73.108.000-3, representada por doña Loreto Bravo Fernández, Directora Ejecutiva de la Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince Metropolitana, domiciliado en Av. Presidente Balmaceda 1215, comuna de Santiago, en adelante "La Corporación", por una parte y por la **FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, RUT: 75.991.930-0 representada por su Directora Ejecutiva doña Haydee Domic Tomicic, domiciliada en Avda. Balmaceda 1301, puerta interior, comuna de Santiago, en adelante "La Fundación" se ha convenido en celebrar el siguiente anexo de convenio:

PRIMERO: Antecedentes

Con fecha 01 de Abril del año 2017, las partes suscribieron un convenio marco con el objeto de coordinar esfuerzos, acciones, capacidades y conocimientos de ambas instituciones, a fin de promover el desarrollo de instancias (tales como: conciertos, seminarios, etc.) que fomenten la creación, fortalecimiento y difusión del quehacer de orquestas juveniles e infantiles del país, y acerquen la música de concierto a toda la población sin distinciones.

SEGUNDO: Objeto del Anexo.

En virtud del presente instrumento, las partes establecen el detalle de las gestiones de colaboración recíprocas, cuyo propósito específico es el uso de espacios de la Corporación.

TERCERO: Compromisos de las Partes.

La **CORPORACIÓN** se compromete a:

Facilitar dependencias, para la realización de ensayos de la Orquesta Sinfónica de la Región Metropolitana para los días 21 octubre, 4 noviembre y 11 noviembre de acuerdo al siguiente cuadro:



Cantidad de Salas	Horas Mensuales por Sala	Valor Uso Sala x Hora	Total	Dcto (25%)	Total Final
S. Reuniones piso 5	16,5	5.000	82.500	20.625	309.375
S. Reuniones piso 6	16,5	5.000	82.500	20.625	
Oficina piso 6	16,5	5.000	82.500	20.625	
S. Literatura piso 5	16,5	5.000	82.500	20.625	
S. Letras piso 3	16,5	5.000	82.500	20.625	
TOTAL	82,5		412.500	103.125	

Suma que debe ser exclusivamente depositada o transferida electrónicamente a cuenta corriente

CUARTO: Modificaciones.

En todo lo no modificado por el presente instrumento, subsisten íntegramente las demás disposiciones contenidas en el Convenio Primitivo antes individualizado.

QUINTO: Firmas Y Copias El presente Convenio se firma en tres (3) ejemplares, quedando dos en poder de la Fundación y otro en poder de la Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince.



Haydée Domic Tomicic

Directora Ejecutiva
Fundación Nacional de Orquestas
Juveniles e Infantiles de Chile

Loreto Bravo Fernández

Directora Ejecutiva
Corporación Cultural Balmaceda Doce
Quince